



ILLAPEL, 17 de diciembre de 2012

VISTOS: Decreto Exento N° 1.266 de fecha 6 de septiembre de 2012, lo dispuesto en el Art. 35 y 63 letra h, L-18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Publicación en el Diario "El Día", 14, 15 y 16 de Diciembre de 2012, Artículo 44 de la Ley 3.063 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones, Certificado N° 127, Concejo municipal en su sesión N° 145 del 27 de noviembre de 2012, que establece el monto mínimo para el remate de los vehículos: PPU XT8028, PPU XT8029 y PPU TC4673.

**DECRETO EXENTO
N° 1770**

1.- **ADJUDIQUESE**, a JORGE ESTEBAN NICOLICH ARISTCH, C.I. N° 12.579.608-7, previo remate Público, realizado el día 17 de diciembre de 2012, por un Monto de \$ 3.510.000.- (tres millones quinientos diez mil pesos) el siguiente Vehículo:

Tipo Vehículo : CAMIONETA
PPU : XT 8028-2
Marca : MITSUBISHI
Año : 2005
Modelo : KATANA DOB. CAB. 4X4 2.5
N° Motor : 4D56 BS9735
N° Chasis : MMBJNK7404D074268
Color : ROJO

2.- **ADJUDIQUESE**, a ERADE NICOLICH ARISTICH, C.I. N° 2.593.449-0, previo remate Público, realizado el día 17 de diciembre de 2012, por un Monto de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) el siguiente Vehículo:

Tipo Vehículo : CAMIONETA
PPU : XT8029-0
Marca : CHEVROLET
Año : 2005
Modelo : L 200 2.5
N° Motor : 4D56-BN0810
N° Chasis : MMB0NK6404D025420
Color : ROJO



3.- **REALICESE** los tramites de transferencias del Vehículo antes el Registro Civil e Identificación (plazo 45 días, a contar de esta fecha), los gastos que involucren esta transferencia, Revisión Técnica y Permisos de Circulación serán asumidos por el comprador, para posterior entrega definitiva del bien Municipal.

Anótese, comuníquese, y archívese.



DENIS CORTES VARGAS
Alcalde



JOSE IGNACIO VALLEJOS BASUALTO
Secretario Municipal (S)

D.C.V../ JVB / ACE/ jtc.

DISTRIBUCION:

- C/Interesados (2)
- C/Alcaldía
- C/Dirección de Administración y Finanzas
- C/Archivo